

Proyecto Nueva Visión, Chillán

Calefacción distrital para Chillán, Región de Ñuble, Chile



Información clave del proyecto

| | | | |
|---------------------|---|---------------|---------|
| Potencia térmica | 18 MW | Demanda anual | 34 GWh |
| Extensión de red | 1,2 km | Vida útil | 30 años |
| Inversión | 21.189 millones de pesos | | |
| Ahorro de emisiones | 17 TonMP2,5/año 56 TonCO2eq/año | | |
| Tecnología | Caldera de astillas, GLP de respaldo, acumulación | | |
| Clientes | 1 Escuela, 2397 viviendas | | |
| Modelo de negocio | Concesión pública, explotación privada mediante Ley FUC | | |
| Dueño proyecto | Seremi MINVU, región de Ñuble | | |



Descripción general del proyecto

Se evalúa el suministro de calefacción y agua caliente sanitaria (ACS), mediante un sistema de energía distrital con biomasa de bajas emisiones, al Conjunto Habitacional Nueva Visión asociado al Programa habitacional del MINVU en la comuna de Chillán, la cual está saturada por MP2,5 y cuenta con Plan de Descontaminación Ambiental (PDA) vigente.

El sector es netamente residencial, predominando ampliamente las viviendas pareadas y aisladas de 1 o 2 pisos, con superficies construidas en un rango 48 – 110 m² por vivienda y se incluyen escenarios con otros barrios residenciales en el área de influencia, con el fin de mejorar los indicadores.

La viabilidad normativa para la construcción de la central térmica depende de la prospección que se haga en la zona que está por fuera del límite del Plan Regulador Comunal (PRC), en el sector oriente de la comuna, esto debido a que no existe uso de suelo viable dentro del límite del PRC en la zona de influencia del proyecto.

La rentabilidad privada es negativa, por lo cual se recomienda hacer una evaluación social de este proyecto. Si ésta resultara positiva, se recomienda considerar evaluar la opción de levantar financiamiento a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Estado actual

- ✓ Prefactibilidad evaluada por la ONED
- ✓ Interés de hacer un piloto regional (Seremia MINVU)
- ✓ Ingresaría al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

Próximos pasos recomendados

- ✓ Prospección de terrenos aptos por uso de suelo para ubicar la central térmica
- ✓ Declaración de iniciativa de interés público para mecanismo de Ley FUC y financiamiento FNDR
- ✓ Licitación de la concesión de construcción, operación y mantenimiento